



PLAN DE TRABAJO

CANDIDATO A VOCALES RURALES DE LA PARROQUIA CHURA

CANTÓN QUININDE

2023 – 2027

ALIANZA UNION POR LA REVOLLUCION CIUDADANA LISTA 5-16

MERO RIVERA PEDRO ANTONIO

1º VOCAL RURAL

VERA ESPAÑA NURIS ALEXANDRA

2º VOCAL RURAL

CORDOVA SALAZAR JAIRO ALBVERTO

3º VOCAL RURAL

VELEZ MOREIRA JENIFFER JOHANNA

4º VOCAL RURAL

MERA CANTOS GRISMALDO ARIEL

5º VOCAL RURAL

Chura, 13 de septiembre de 2022



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	3
MARCO LEGAL.....	4
DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA CHURA	11
OBJETIVO GENERAL.....	24
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	24
PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL	25
PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.....	25
MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	31



1. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Trabajo establece la propuesta de desarrollo para la parroquia Chura del cantón Quinindé provincia de Esmeraldas que La Revolución Ciudadana Lista **5**, ha venido construyendo con la participación de la ciudadanía, el cual tiene por objeto llevar a la práctica un programa social, político y económico que promueva la formulación e implementación de políticas públicas para alcanzar el buen vivir, a través del ejercicio de la gestión del gobierno local al servicio de todos los sectores sociales y productivos que propendan al desarrollo, la autonomía administrativa y el ordenamiento territorial.

Los habitantes de la ruralidad tenemos derechos de vivir en un marco de solidaridad, justicia y libertad fundamentadas en los principios del pluralismo, el humanismo, el feminismo y el ecologismo que logre un verdadero cambio de la sociedad y respete la naturaleza considerando los valores supremos de la sustentabilidad de los bienes naturales renovables y no renovables, el bien común, la solidaridad y los derechos humanos.

La Revolución Ciudadana Lista **5**, es una organización política democrática y participativa que se opone a la dominación neocolonial y patriarcal, lucha por la justicia social y la defensa del bien común y la dignidad de los ecuatorianos. Soñamos con un país inclusivo y un mundo sin depredación ni destrucción del entorno por lo que nuestra línea política se enmarca en la filosofía del buen vivir, los derechos de la Naturaleza, la planificación operativa y desde lo local articulada con el "**Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025**," del Gobierno Nacional que permite compaginar la obra pública. La gestión y la inversión pública en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Quinindé el mismo que es de cumplimiento obligatorio y que la Ley faculta que sea actualizado cada nuevo periodo administrativo.

La Revolución Ciudadana Lista **5**, mantiene vigente la filosofía imperante y constructiva del legado de la acción transparente y ética de grandes mujeres y hombres respetables que dejaron



sus huellas con obras transcendentales. Esta propuesta de Plan de Trabajo está orientada desde los principios filosóficos e ideológicos que son la base de la doctrina política de la revolución ciudadana, que considera que el ser humano está por encima del capital, que sus derechos son inalienables, la familia, el Estado, la sociedad y todas las expresiones que permitan que las parroquias rurales, el cantón, la provincia y el país tengan un verdadero desarrollo sostenible.

2. MARCO LEGAL

Las políticas públicas, los **planes, los programas** y los proyectos de la propuesta de gobernabilidad contenidas en este plan de trabajo se enmarcan en las disposiciones jurídicas contenidas en la Constitución Política del Estado, el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley de Finanzas públicas, La Ley de Participación Ciudadana, La Ley de Economía Popular y Solidaria y demás normas del marco legal que posibilita la ejecución de la obra pública. La participación ciudadana, la rendición de cuentas y, en definitiva, el proceso democrático inclusivo de la ciudadanía y del pueblo en general verdadero beneficiario de la acción política del Movimiento de la Revolución Ciudadana.

2.1. Constitución de la República del Ecuador

Sección sexta

Representación Política

Artículo 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas con candidatas de elección popular. Los movimientos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen a su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

De acuerdo con al Código de Planificación y Finanzas Públicas, se indica sobre los Planes de Gobierno lo siguiente: Art. 48.- vigencia de los planes, - los planes de desarrollo y de



ordenamiento territorial, entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlo al inicio de cada gestión.

3. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Artículo 2.- literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

Artículo 10.- inciso 2do.- señala la construcción de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Artículo 12.- establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo.- inciso 1ro.- determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Art. 41.- "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión



concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo (...)"

4. CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Artículo 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.



Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

Art. 208.- Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias. Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política.

Nota: Artículo sustituido por artículo 88 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 134 de 3 de Febrero del 2020

5. CONTISTUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR CAPÍTULO CUARTO RÉGIMEN DE COMPETENCIAS:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1.** Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2.** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3.** Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Concordancias:

CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES, COPCI, Arts. 1, 2, 4, 22, 57
CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN –
COOTAD

5.1 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL

Artículo 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.



Art. 66.- Junta Parroquial Rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, Arts. 255

Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de

desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

- f. Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l. Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n. Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o.
- p. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

- q. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- r. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- s. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- t. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- u. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- w. Las demás previstas en la Ley.

6. LEY ORGANICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:



1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

7. DIAGNÓSTICO SITUACIÓN ACTUAL

Caracterización general de la parroquia a)

Fecha de Creación La Parroquia Chura fue fundada el 27 de Agosto de 1955, Registro Oficial 193 del 27 de Octubre del 2000. Chura posee una superficie territorial de 204 Km², limita al norte con la parroquia Viche, al sur con Rosa Zarate, al este con la parroquia Majua del Cantón Esmeraldas y Malimpia y al Oeste con la Parroquia Cube del Cantón Quinindé.

b) Límites Punto de límites Descripción Norte La Parroquia Viche Sur La Parroquia Rosa Zarate Este La Parroquia Majua y Malimpia Oeste La parroquia Cube c) Población total La población de la parroquia de Chura es de 4.733 habitantes. Análisis de instrumentos de planificación existentes, con incidencia en el territorio parroquial a) Constitución de la República De acuerdo al Art. 424., la Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. El Art. 227 señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Según el Art. 238, los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales

rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. (Art. 241)

b) Límites

Punto de límites	Descripción
Norte	La Parroquia Viche
Sur	La Parroquia Rosa Zarate
Este	La Parroquia Majua y Malimpia
Oeste	La parroquia Cube

Creación de la Parroquia: La parroquia Cube, fue creada el 23 de octubre de 1954, siendo Presidente de la República el Dr. José María Velasco Ibarra; senador por la provincia de Esmeraldas el Comandante Julio Cesar Plaza Monzón, el Dr. Julio Cesar Plaza Ledesma Diputado, alcalde de Esmeraldas el Sr. Rómulo Salas Pazmiño y el Gobernador en ese entonces era el Sr. Gonzalo Gutiérrez Santo.

COMPONENTE BIOFÍSICO

Componente Biofísico. Este componente corresponde al patrimonio y características naturales y físicas de un territorio, lo que constituye el sustento y muchas veces el condicionante de las actividades que en ese territorio se desarrollan. El recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades resulta el punto de partida imprescindible del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. El componente biofísico permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, sus recursos para poder establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial. Las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

a) Relieve.

Tabla 2.- Matriz para descripción de unidades geomorfológicas.

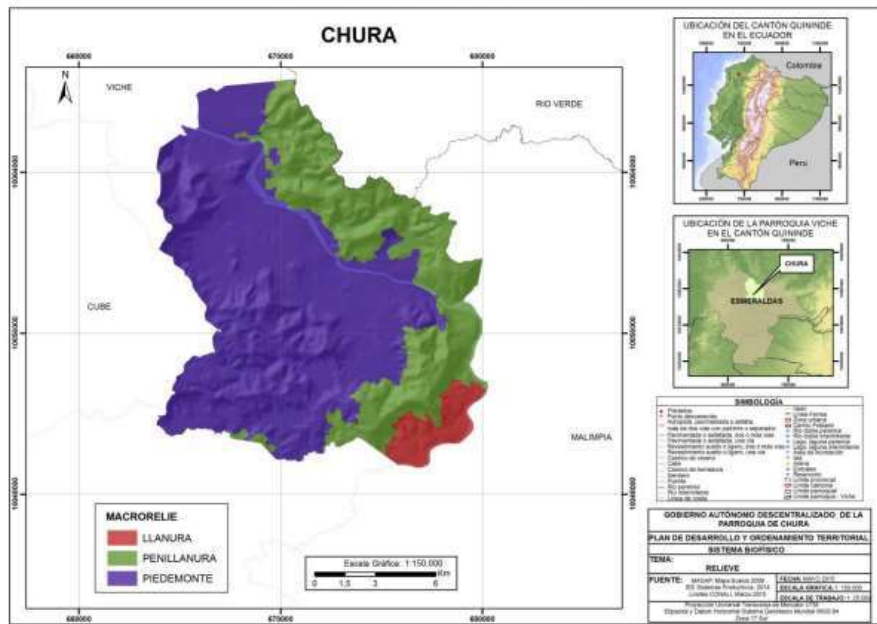
Tabla 2.- Matriz para descripción de unidades geomorfológicas.

Macrorelieve	Mesorelieve	Localización	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
Relieves de Costa	Llanura	Macayare, Chorro Blanco	Relieves muy fuertes, fuertes y regulares 50-70%	Agrícola, Pastos, Cultivado
	Penillanura		Relieve fuerte y colinado de 25 - 50%	Conservación y Protección, Agropecuario
Relieves de Montaña	Piedemonte	Chura, La Delicia, Sazara, La Bocana del Calvario, El Achiote, Zapotal, San Francisco, Las Chontas, Zapotalito, Cachimba	Relieve débil o casi plano, pendientes entre 0 - 5%	Agrícola, Agropecuaria y Conservación

Resultados:

En la Parroquia Chura existen unidades geomorfológicas donde se encuentran geoformas pertenecientes a llanura, penillanura y pie de monte que en porcentajes representan, pendientes muy fuertes abruptas con un porcentaje de gradiente de 50% a 70%, donde se ubican plantaciones de palma africana, banano, pastos cultivados y bosques intervenidos. Por otro lado, predominan un relieve fuerte y colinado de 25% a 50%, presencia de pastos cultivados y bosques intervenidos, Presencia de Pie de monte, con un relieve débil o casi plano, las pendientes varían entre 0% a 5%, alta presencia de pastos cultivados y palma africana. En consecuencia, la presencia de monocultivos característica al relieve de la parroquial, por ende se deben tomar en cuenta la presión que existe al bosque por estas actividades agroexportadoras.

Ilustración 5.- Mapa de Relieve



b) Geología.

Tabla 3.- Matriz para procesos geodinámicos.

Tabla 3.- Matriz para procesos geodinámicos.

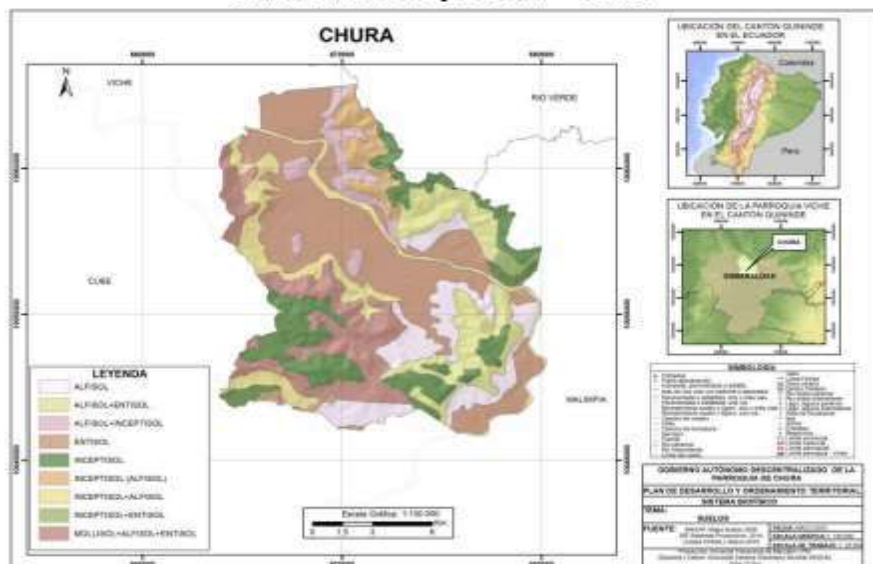
Alerta	Ubicación	Afectaciones principales	Descripción
Movimientos en masa	Zopotol, Zapotalito, San Francisco,	Alta susceptibilidad a movimientos de masa	Centro y región oriental de la parroquia Sector poblado.

Análisis

Los movimientos de masa son los desplazamientos de masas de suelo, predominan los movimientos de tierras. Predominan los movimientos de tierras y en peligro las poblaciones que se ubican en estos sectores.

La taxonomía de suelo en la parroquia parte de una clasificación internacional (Soiltaxonomy), que es utilizada por el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Esta clasificación considera varios parámetros en base al orden, suborden, subgrupo, familia y serie. Entisol.- tienen menos del 30% de fragmentos rocosos, formados típicamente tras aluviones de los cuales dependen mineralmente, son suelos jóvenes y sin horizontes genéticos naturales o incipientes, permanecen jóvenes debido a que son enterrados por los aluviones antes de que lleguen a su madurez, el cambio de color entre horizontes A y C es casi imperceptible son pobres en materia orgánica y en general responden a abonos nitrogenados, la mayoría de los suelos que generan desde sedimentos no consolidados cuando jóvenes fueron entisoles son abundantes en muchas áreas en posición de diques, dunas o superficies sometidas a acumulaciones 15 arenosas de origen eólico se presentan en zonas aledañas e influenciadas por los ríos, en áreas de la región Andinas. Alfisol.- suelo de regiones húmedas, por lo que se encuentran húmedas la mayor parte del año, con un % de saturación de base superior al 35%, su horizonte subsuperficial muestra evidencias claras de translocación de películas de arcillas que provienen posiblemente de molisoles, en los propios se presentan con pendiente mayores de 8 a 10% y vegetación de bosque reflejan su alta fertilidad, son suelos jóvenes comúnmente bajos bosques de hojas caedizas. Mollisol.- son de zona de pastizales, ubicados en climas templados, húmedos y semiáridos, no presentan lixiviación excesiva suelo oscuros, con buena descomposición de materia orgánica gracias a los procesos de adición y estabilización saturación de bases superior al 50% suelo productivos debido a su alta fertilidad, suelo formado a partir de sedimentos minerales en climas templados húmedos a semiáridos, coberturas vegetal integrada principalmente por gramíneas, dominancia de arcillas. Las principales características de los suelos que presenta la parroquia es su mayoría son suelos originados por sedimentos de las llanuras antiguas y cordilleras de la región costa, con una mayor cantidad de agua por volumen de suelos y una mayor retención de iones en forma intercambiable. El 32% de la superficie de la parroquia las 6.854 hectáreas se encuentran en clase I - II, apto para la agricultura, con facilidad de riego. El 4% de la superficie, es decir las 1.056 hectáreas se encuentran en la clase III, este tipo de suelo presenta problemas muy serios de mecanización y riego imposible por la pendiente. Por otro lado, solo el 33% de la superficie de la parroquia, es decir 7.087 hectáreas de aptitud de uso del suelo clase VIII, que son tierras no arables, que presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Las condiciones de esta clase se reducen a la conservación la inclusión de otras actividades degrada sus condiciones físicas.

Ilustración 7.- Mapa Suelos – Chura



Fecha: MAR 2000 - MAR 2014

Ilustración 8.- Mapa de uso del suelo



Fecha: MAR 2000 - MAR 2014

Cobertura del suelo

Tabla 5.- Matriz de análisis comparativo de coberturas y usos de suelo.

Cobertura	Principales usos	Observaciones	Principales cambios
Área Urbana	Habitabilidad	Tendencia expansiva, en el centro poblado.	Ocupación de lugares antropizados
Banano	Agrícola	Escasa representatividad, Cultivo de temporalidad semipermanente	
Arroz	Agrícola	Escasa representatividad, Cultivo de temporalidad semipermanente	
Palma Africana	Comercial	Temporalidad permanente o perenne	Incremento en extensión
Pasto cultivado	Ganadería	Sin descripción de temporalidad	
Cacao - Café	Agrícola	Temporalidad permanente o perenne	
Bosque Húmedo	Conservación	Temporalidad no descrita en cuanto a arboricultura tropical	
Matorral húmedo medianamente alterado	Antrópico	Temporalidad no descrita	

Resultado:

En base a información de la cobertura de uso de suelo año 2014 del Ministerio de Agricultura, se observa que el principal tipo de uso y cobertura asociado al sector agropecuario. La vocación del suelo puede definirse como, “la aptitud de un tipo dado de tierra para un tipo de uso específico de la tierra”, por lo que puede ser entendida como el resultado de la combinación de características y elementos ambientales representativos con relación a una acción determinada en un lugar. Por otro lado, la aptitud del suelo es la aptabilidad de un área particular a un uso definido FAO (1985). En la parroquia los cultivos que son representativas es la de banano y palma africana por la clase de suelo que se cuenta, es decir al igual que las otras parroquias, las personas se dedican al cultivos de productos de la agro exportación. Es necesario señalar que no existe mayor diversidad agrícola, por este motivo no se garantiza la soberanía alimentaria. Estas tierras por lo general son fértiles y tienen una textura que varía de franco limoso a franco arenoso, provisto de buen drenaje y pH en rango de 6 – 6.5; están dedicadas en unos casos al pastoreo en asociación con cultivos de ciclo corto y permanente como el cacao en las comunidades San Carlos, Morube, Chancama, Chancama Adentro y en 18 otros casos, estas tierras están siendo utilizadas para el cultivo de plantaciones permanentes; como palma africana, en los recintos Uve, Bocana del Calvario, El Achote, Las Delicias, Taripa. En los lugares donde se encuentra sembrada la palma africana, debido a la naturaleza misma de la planta y el sobre uso de agroquímicos y pesticidas por parte de los pequeños, medianos y grandes agricultores; se produce el desgaste y contaminación de este recurso.

Factores climáticos

Tabla 6.- Matriz de variables climáticas

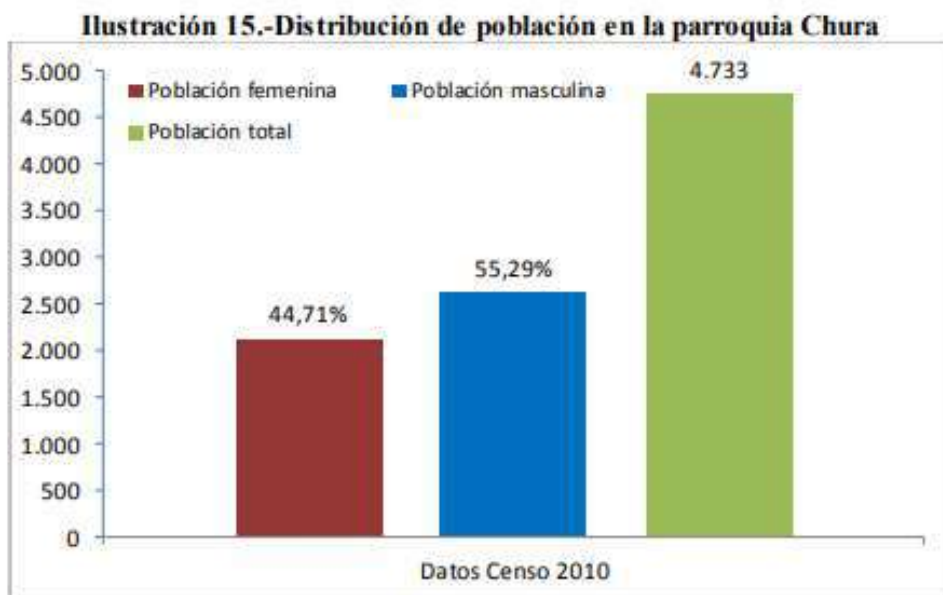
Variable	Descripción
Precipitación	Precipitación variable en forma descendente desde la parte oriental de la parroquia de 1.900 a 2.300 mm;
Temperatura	24 ° C – 26° C.
Piso climáticos	Tierras bajas.

Resultado: El análisis de la información está sustentada en datos proporcionados por el Instituto de Espacial Ecuatoriano en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería MAGAP, el cual toma los registros de la red de estaciones meteorológica del país a cargo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI y demás instituciones afines como la DAC, ex CNRH, y ex CEDEGE. Zonas de Precipitación La extensión del territorio con un clima predominante basado en datos de

precipitación media anual se encuentra en el orden de los 1.900 mm hasta los 2.300 mm. En el mapa de zonas de precipitación se puede apreciar en el occidente los rangos de precipitación aumentan hasta llegar a los 3.300 mm. Zonas de Temperatura La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. En términos generales las zonas de temperatura van desde los 24 °C hasta los 26 °C, las cuales abarcan la mayor parte del territorio. 20 Ilustración 10.- Mapa – Factor Climático.

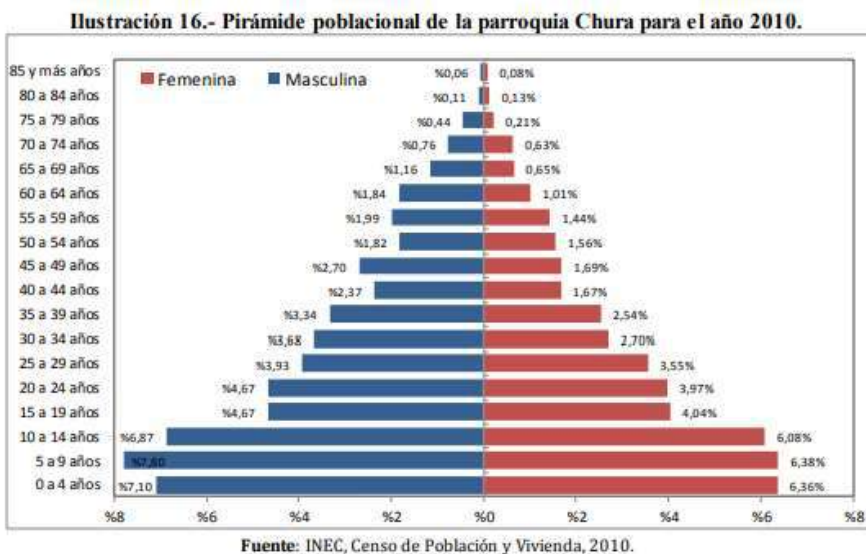
8. DIAGNÓSTICO SOCIOCULTURAL

Análisis Demográfico La parroquia Chura ubicada en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, posee una población de 4.733 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2010. En el gráfico 1 se muestra la población por distribución de género, el 44,71% pertenece a la población femenina y el 55,29% pertenece a la población masculina, es decir existe 1,24 hombres por cada mujer dentro del cantón Chura.



La parroquia posee el 13,46% de la población agrupada en la edad de 0 a 4 años, siendo el 7,10% población masculina, y el 6,36% de población femenina. La mayor parte de población se concentra en la edad de 5 a 9 años ocupando así el 14,18%. Sin embargo la población de la parroquia de Chura presenta un descenso de población significativa en el grupo de edad de 15 a 19 años, y en el caso de la población masculina también presenta un descenso considerable en el grupo de edad de 40 a 44 años. Por consiguiente se observa que su pirámide poblacional tiene una base ancha, con una tendencia

descendente, señalando que la mayor parte de la población es joven y por tanto que se posee población que permitirá en poco tiempo generar un bono demográfico poblacional.



Según los tres últimos censos realizados en los años 1990, 2001 y 2010, la parroquia en los últimos 20 años ha experimentado un aumento poblacional de 1.333 personas. El crecimiento entre año 1990 al 2001 fue de 105 personas, mientras que para la década del 2001 al 2010 el crecimiento poblacional fue 1.228 personas. Es decir que el aumento poblacional en los 10 años de diferencia entre el censo del 2001 con el del año 2010, fue en el orden de 2,5% cada año aproximadamente, indicando que la población se haya incrementado en este periodo en un 26%.

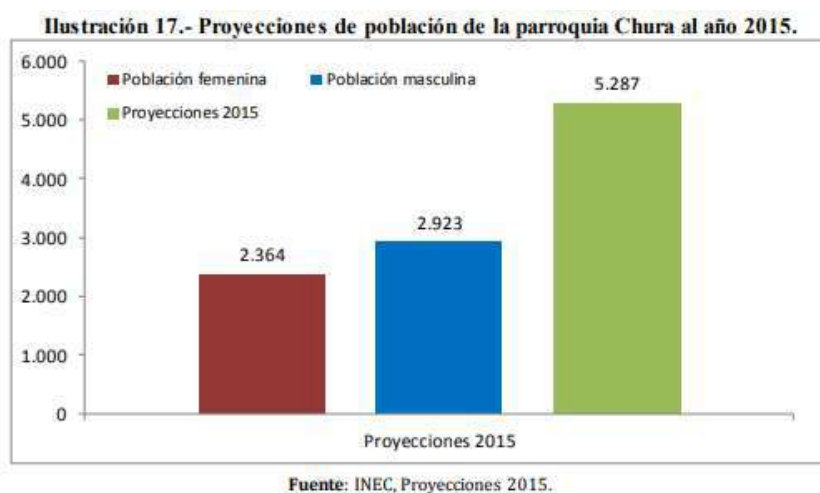
Tabla 13: Crecimiento Poblacional en la parroquia de Chura

Tabla 13: Crecimiento Poblacional en la parroquia de Chura

Años	Población
1990	3.400
2001	3.505
2010	4.891

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.

La población según las proyecciones del año 2010 al año 2015 evidencian que la parroquia de Chura tendrá una población de 5.287 personas, de lo cual 2.364 serán población femenina y 2.923 será población masculina.



Las proyecciones del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), señalan que para el año 2020 la parroquia de Chura tendrá 5.633 hab., es decir su población habrá aumentado en un 20% entre el año 2010 y 2020, lo expuesto puede ser observado en la tabla 2:

Tabla 14: Tendencia de Crecimiento poblacional en la parroquia de Chura

Años	Proyecciones Poblacionales	Tasa de Crecimiento
1990	3.400	
2001	3.505	3,00%
2010	4.733	25,95%
2011	4.974	4,85%
2012	5.055	1,60%
2013	5.134	1,54%
2014	5.212	1,50%
2015	5.287	1,42%
2016	5.361	1,38%
2017	5.432	1,31%
2018	5.501	1,25%
2019	5.568	1,20%
2020	5.633	1,15%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.

De igual forma, para resaltar lo señalado en el párrafo anterior el gráfico 4, muestra de forma visual la tendencia de crecimiento poblacional que tiene la parroquia Chura, desde el año de 1990 hasta el año 2020, es así que para este año el crecimiento poblacional anual será en promedio de 74 personas por año, alcanzando así un total de 5.633 personas.



En lo referente a la autoidentificación étnica, el 58% de la población la parroquia de Chura se identifica como población mestiza siendo el grupo más representativo de la parroquia, seguido de la población negra- afroecuatoriana con un 12,95% del total de la población. Lo expuesto se puede observar en los gráficos 5, 6 y 7 tanto para el total de la población como de forma desagregada por género:

EDUCACIÓN

En esta sección se analiza los niveles y condiciones actuales en el tema educativo de la población que compone y convive en la parroquia de Chura, de manera que podamos establecer una caracterización de esta temática dentro de este territorio. La tasa neta de educación es un indicador que hace referencia al número de alumnos/as que acuden establecimientos de un determinado nivel educativo, independientemente de la edad en la que se encuentren y en relación al total de la población del grupo de edad que corresponde a ese nivel de educación. A continuación se describen los niveles educativos y el rango de edad aproximado que cada uno abarca:

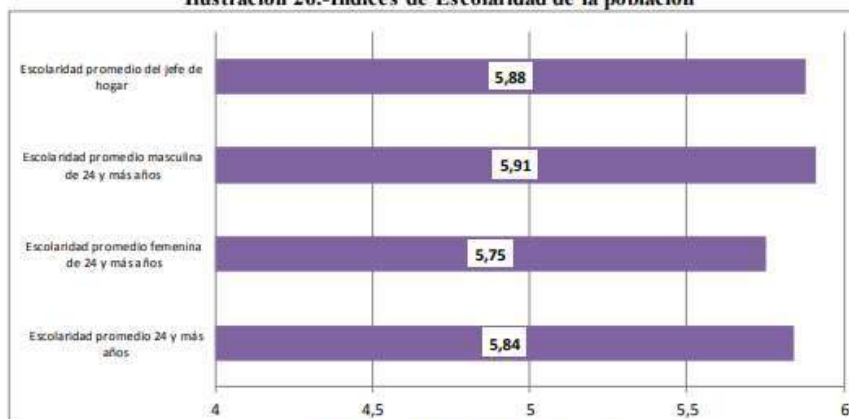
- Enseñanza primaria: Comprende desde 2do a 7mo año de educación básica y el grupo etario comprendido entre los 6 y 11 años de edad.
- Enseñanza Secundaria: A la misma asiste la población que tiene entre los 12 a 17 años de edad y comprende los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/bachillerato
- Enseñanza básica: Equivale al nivel jardín de infantes, primario y los tres primeros años de enseñanza secundaria, es decir 8vo, 9no y 10mo año de instrucción educativa formal. La población de referencia que se encuentra dentro de este tipo de enseñanza son los niños/as de 5 a 14 años de edad.

- Enseñanza media o bachillerato: Comprende los tres últimos tres años de enseñanza superior y su población de referencia para este tipo de enseñanza son los niños/as que tienen una edad comprendida entre los 15 a 17 años.
- Educación superior: Considera estudios que se realicen por parte del grupo etario comprendido entre los 18 a 24 años de edad, posteriores al bachillerato con una duración de 5 años. En virtud de lo expuesto en el gráfico 9 que se encuentra a continuación establece la relación entre el número de asistentes a un determinado nivel de enseñanza educativa y el total de la población que pertenece al grupo etario que corresponde a cada nivel de enseñanza. Por consiguiente se observa que casi el 90% de la población termina con la enseñanza primaria, es decir la mayor parte de la población culmina con la educación impartida desde el 2do hasta el 7mo año. No obstante apenas el 1,28% de la población de la parroquia de Chura asiste a la universidad, señalando que es muy poca la gente que continua con sus estudios después de concluir con el bachillerato.



El índice de escolaridad señala el número de años que ha estudiado en promedio una persona que alcanza los 24 años de edad y más, por tanto se observa que los hombres como las mujeres de la parroquia Chura dedican en promedio a estudiar casi 6 años, es decir culminan con la enseñanza primaria y la enseñanza básica, y es muy poca la población que continua asistiendo a los siguientes niveles de enseñanza educativa. Lo mismo ocurre con los jefes de hogar, porque asisten en promedio a nivel parroquial a 5,88 años de enseñanza educativa.

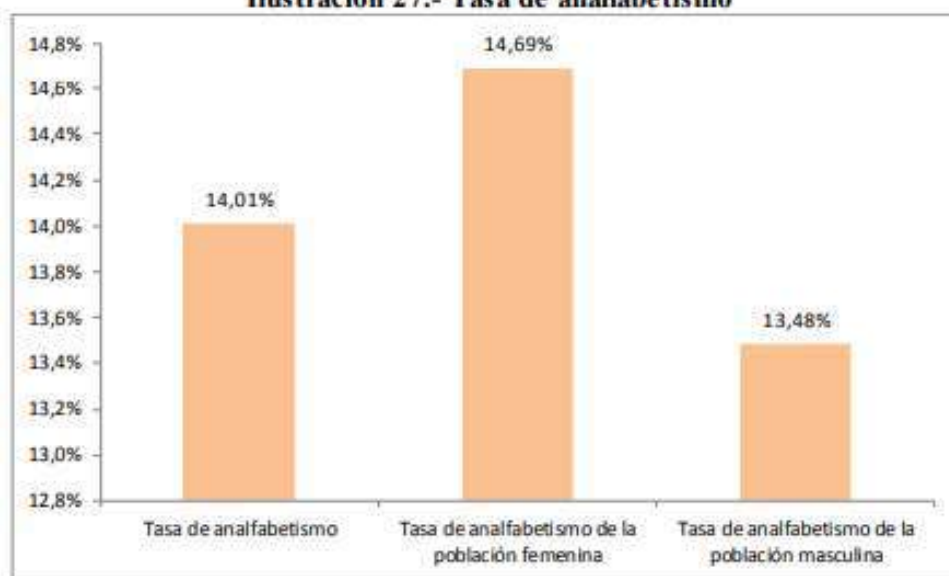
Ilustración 26.-Índices de Escolaridad de la población



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

La tasa de analfabetismo hace referencia a la población de 15 y más años de edad, que no sabe leer y escribir, expresado como porcentaje de la población de la misma edad que dentro del territorio parroquial puede realizar las actividades anteriormente mencionadas. El 14,01% de la población de 15 y más años de edad no sabe leer ni escribir, y existe un diferencia de 1,21 pp entre la población masculina analfabeta y la femenina bajo la misma condición. .

Ilustración 27.- Tasa de analfabetismo



La situación de las instituciones educativas de manera general y breve se señala en la, de la misma cabe señalar que son datos que corresponden al año 2013, y que indican que se tiene un elevado número de abandonos que ocurren en la parroquia hasta el 7mo año de enseñanza educativa y que se tiene en promedio un profesor por cada 18,40 estudiantes. Lo último señala que existe un nivel aceptable de maestros al ser comparado con el nivel nacional que es de 19,64 alumnos por cada docente.

SALUD

La Salud debe ser entendida como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia en la persona de afecciones o enfermedades, es decir debe ser comprendida como el momento en el cual una persona presenta todas las condiciones físicas, libres de cualquier tipo de dolencia que le permiten desarrollarse dignamente. Es así que en esta sección del presente documento se hace 40 referencia a algunos datos y cifras que permiten estimar la situación actual del estado de bienestar que posee o carece la población en la parroquia de Chura. Sobre la fecundidad a nivel parroquial podemos señalar que la relación existente entre el número de nacimientos ocurridos para el año 2013 con la cantidad de población femenina en edad fértil (15 a 49 años de edad) en el mismo periodo es de 12,57; lo cual señala que por cada 13 nacidos existe un total de 1.000 mujeres que pueden dar a luz un niño.

Tabla 16: Fecundidad a nivel parroquial

Nacidos Vivos	Mujeres Fértiles	Tasa de Fecundidad
12	954	12,57

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 20

De acuerdo al Anuario Nacimientos y Defunciones 2013, presentado por el INEC, la tasa de mortalidad general en la parroquia de Chura es de 2,11, es decir que por cada personas durante un periodo de año se mantienen vivos mueres apenas el 2,11%, por tanto se puede estimar que el mismo es relativamente bajo si consideramos los rangos de mortalidad general establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹. Por otra parte la tasa de mortalidad materna entendida como el número de defunciones de mujeres en edad fértil (15 a 49 años cumplidos) en un determinado año por causas relacionadas con el embarazo, aborto, parto y puerperio, relacionada con cada 100.000 nacidos vivos durante el mismo año, presenta un valor de 85,61; señalando que anualmente muere un número considerable de mujeres en la parroquia al momento de dar a luz. Además cabe resaltar que la tasa de mortalidad infantil, definida como la probabilidad de que un nacido vivo muera antes de cumplir su primer año de vida, es nula en la parroquia de Chura, sin embargo la misma es muy elevada si consideramos que a partir de primer año de edad hasta cumplir los 5 años de edad, la mitad de los niños por cada nacido vivo muere.

Tabla 17: Índices generales de Salud

Tasa de Mortalidad	Tasa de Mortalidad Materna	Mortalidad Infantil Mayores a un Año	Mortalidad Infantil Menores a un Año
2,11	85,61	50%	0%

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2013

En cuanto a la desnutrición crónica y desnutrición infantil no existen datos a nivel parroquial, sin embargo se presenta en la tabla a continuación los datos provinciales, los mismos señalan presencia elevada de una enfermedad causada por una mala dieta o por una carencia o mala absorción de nutrientes.

Tabla 18: Desnutrición a nivel Provincial

Desnutrición Crónica	Desnutrición Infantil	Población Esmeraldas	% Desnutrición Crónica	% Desnutrición Infantil
10.354	54.019	534.092	19,17%	10,11%

Fuente: INEC, Encuesta de Condiciones de Vida 2006

A continuación se exponen las principales causas que provocan pérdidas fatales en la población de la parroquia Chura: Enfermedades del sistema circulatorio, causas externas de morbilidad y de mortalidad, Tumores (Neoplasias), enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, enfermedades del sistema respiratorio y accidentes de transporte. Además sobre las mismas se presentan los casos a nivel provincial que se presentaron y han sido registrados por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

Tabla 19: Principales causas de mortalidad a nivel provincial

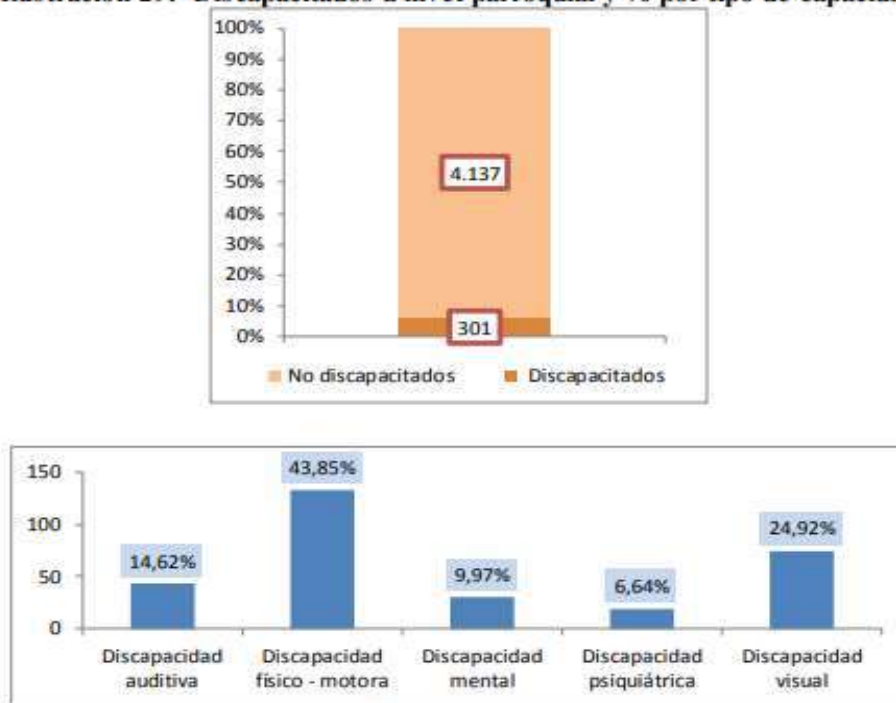
Enfermedad	Total	Urbana	Rural
Enfermedades del sistema circulatorio	256	200	56
Causas externas de morbilidad y de mortalidad	238	170	68
Tumores (Neoplasias)	180	152	28
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	124	94	30
Enfermedades del sistema respiratorio	113	81	32
Accidentes de transporte	79	53	26

Fuente: INEC, Anuario de Nacimientos y Defunciones 2013

Se entiende por discapacidad aquella condición que presenta un ser humano, que provoca que tenga una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo impide o afecta la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad que se desarrolla. Es así que dada esta definición, encontramos a continuación que a nivel parroquial existe un total de 301 discapacitados que representan aproximadamente el 7% de la población parroquial. De igual manera se puede observar que

la categoría definida como discapacidad física motora es la de mayor presencia en la parroquia, al presentar un valor de 43,85% y la discapacidad con menor porcentaje es la psiquiátrica con porcentaje de 6,64%, por lo tanto, se estima que la parroquia presenta un número considerable de discapacitados que requieren de atención principalmente para atender funciones naturales de desplazamiento y movimiento.

Ilustración 29.- Discapacitados a nivel parroquial y % por tipo de capacidad



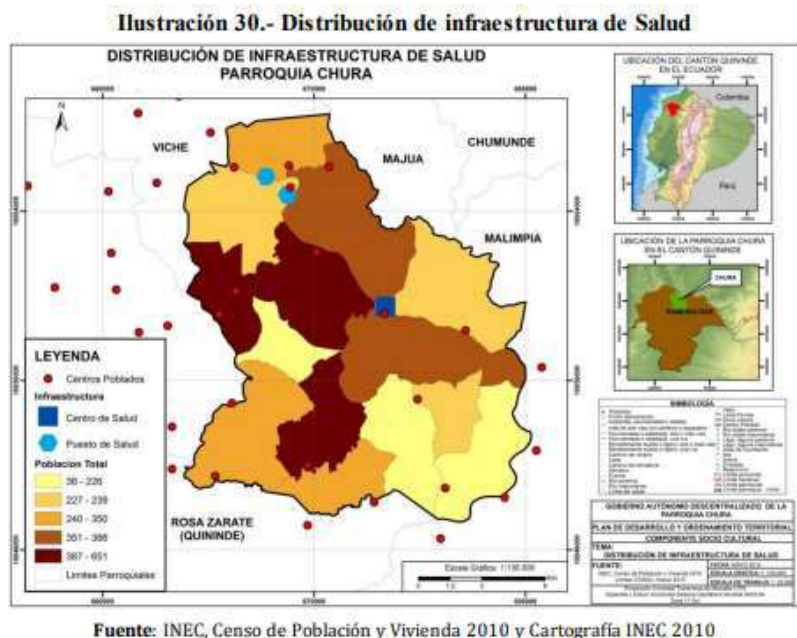
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010 y Cartografía INEC 2010

Por otra parte de la distribución de la infraestructura de salud muestra que la oferta de la parroquia de Chura tiene un centro de salud y dos puestos de salud que tienen en función del Acuerdo Ministerial Número 00318 publicado en el Registro Oficial 457 del 26 de mayo del 2011 las siguientes

características: • Puestos de salud.- prestan servicios de promoción y de prevención de salud, de participación ciudadana y primeros auxilios a una población asignada de aproximadamente 2.000 habitantes por parte de un auxiliar de enfermería o técnico superior en enfermería.

• Centro de Salud.- su servicio cubre a una población de 2.000 a 6.000 habitantes, ubicados en el sector rural y presta su servicio durante 8 horas en prevención, promoción, recuperación de salud, cuidados paliativos, atención médica y de emergencia, atención odontológica, enfermería y actividades de participación comunitaria. Ante lo expuesto, se puede establecer que la cobertura de salud en la parroquia de Chura cubre la demanda presente en la población, siempre que la misma no presente

enfermedades graves o cirugías mayores, durante el horario de atención en los cuales se encuentren presentes los auxiliares de enfermería o médicos.



8.1. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.

8.2. La Pobreza por Necesidades Insatisfechas (NBI), es la relación entre los hogares que tienen una o más “necesidades básicas insatisfechas” y el total de hogares de viviendas, expresado como porcentaje. Este tipo de pobreza considera para definir carencias los siguientes elementos:

- 8.3.** • La vivienda tiene características paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra.
- 8.4.** • La vivienda tiene servicios inadecuados, es decir sin conexión a agua por red pública, o sin sanitario conectado a alcantarillado o a pozo séptico. 44
- 8.5.** • El hogar tiene una alta dependencia económica (Aquellos con más de 3 miembros por persona ocupado y que el Jefe(a) del hogar hubiera aprobado como máximo dos años de educación primaria).
- 8.6.** • En el hogar existen al menos un niño de seis a doce años de edad que no asiste a ningún establecimiento educativo.
- 8.7.** • El hogar se encuentra en un estado de hacinamiento crítico.



Se puede observar en el mapa 4, que todos los sectores censales tienen en las viviendas particulares presentes en los mismos, algún tipo de carencia en su condición de vida, por tanto su pobreza por NBI es del 100% a lo largo de todo el territorio parroquial. Lo expuesto señala que todas las viviendas de la parroquia tienen un necesidad que debe ser cubierta de forma urgente.

9. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Diagnóstico Económico. La Parroquia Chura (Chancama) del Cantón Quinindé, basa el desarrollo económico de sus pobladores principalmente en actividades agrícolas y pecuarias. La calidad de suelo ha sido un factor predominante para aprovechar el desarrollo de este tipo de actividades, las cuales en los últimos años han sido complementadas por una nueva tendencia de generación de empleo e ingresos. El comercio, actividades de alojamiento y enseñanza se han convertido en la nueva tendencia de desarrollo económico de la parroquia; es así que debido a su clima agradable y cercanía a ríos y cascadas, ha permitido nuevos emprendimientos tales como turismo y hospedaje sostenible. Debido a la dinámica de las actividades desempeñadas por sus habitantes, la parroquia mantiene de acuerdo al Servicio de Rentas Internas una recaudación anual de impuestos de USD 294.257,58, lo cual representa el 3,6% de la recaudación total del Cantón Quinindé.

9.1. TRABAJO Y EMPLEO

El mercado laboral de la Parroquia Chura está conformado por 1.674 habitantes dentro de la población económicamente activa (PEA), de los cuales el 97% son personas ocupadas y únicamente el 1.66% de ellos no son remunerados en las diferentes actividades que desempeñan. Dentro de la población económicamente activa (PEA), es importante resaltar que el 86,62% está compuesto por personas de sexo masculino y únicamente el 13,38% son mujeres, de acuerdo a lo detallado en la siguiente tabla:

Tabla 24.-Población Económicamente Activa por Sexo

Sexo				Total
Hombre	%	Mujer	%	
1.450	86,62%	224	13,38%	1.674

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

La presencia del sexo masculino es mucho mayor que la población de mujeres, dentro del ámbito de los habitantes del grupo económicamente activo, teniendo como resultado que de este porcentaje las personas de sexo femenino dedicadas a actividades del hogar bordean el 9%.

Tabla 25.-Población Económicamente Activa por Autoidentificación Étnica

Identificación étnica de la PEA, según su cultura y costumbres							
Indígena	Afroecuatoriano/a	Negro/a	Mulato/a	Montubio/a	Mestizo/a	Blanco/a	Otro/a
4,42%	7,35%	6,09%	7,05%	9,08%	57,77%	7,95%	0,30%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

En la Parroquia Chura, la mayoría de la población (57,77%) se considera mestizo, los grupos étnicos más numerosos sin contar con los mestizos, son los montubios con un 9,08% de participación y la población blanca con un 7,95%.

PEA por rama de actividad La Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia, se desempeña mayoritariamente en actividades agrícolas, es así que el 72,94% de la población de todas las edades se encuentra dentro de este grupo y un sector del 19,35% que no declara la actividad que realiza, lo cual es un factor que preocupa para poder determinar los grupos de mayor influencia en la economía del sector y poder diseñar planes o programas de incentivos por parte de la autoridades locales. Es de vital importancia mencionar que el 24% de la PEA está afiliada al Seguro Campesino y tan sólo el 2,15% de este mismo grupo, se encuentra afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), como aportación general.

Empresas o establecimientos económicos En la Parroquia Chura existen aproximadamente 176 establecimientos productivos que aportan a la economía local, las mismas que generan un ingreso aproximado de USD 294.257,58 anuales. Las actividades se concentran en la rama de comercio al por mayor y menor, en donde se destacan negocios personales de venta de productos de primera necesidad, bazar, vestimenta y venta de productos agrícolas. El

porcentaje de la población afiliado a seguridad social es el 2,15% de la PEA, es decir 36 personas, en contraste la mayoría que está afiliada al Seguro Campesino con un 24% que ascienden a 402 personas. Es importante destacar que a pesar de que la gran mayoría de la población se dedica a la actividad Agricultura, ganadería y actividades de servicios conexas, no existen empresas o establecimientos económicos, sino que la población se dedica a este tipo de actividad por cuenta propia. Los servicios que se prestan con mayor intensidad en Chura, están destinados a los servicios de alimento y bebidas, confección de prendas de vestir, arreglo de computadoras, entre otras. El 47% de la PEA tiene en promedio 6 años de instrucción formal, de los cuales su principal actividad es la Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

Principales productos del territorio 54 Las actividades agrícolas y pecuarias más representativas de Chura son el cultivo de palma africana, cultivo de cacao, maracuyá, papaya, entre otros. Existe potencial en el cultivo de plátano y aguacate para el consumo local. En la parroquia se transforma en pequeñas cantidades la caña de azúcar en panela y guarapo, producción que está orientada al autoconsumo. Se pueden encontrar aún en las diferentes fincas de la parroquia semillas nativas de guineo, plátano, coco, chontaduro, tabaco, maíz de pollo de grano menudo y una variedad de arroz criollo. El sector ganadero también está presente en los sectores noreste (Chancama Adentro), noroeste y sureste (Zapotalillo) de la parroquia; principalmente se observa presencia de ganado vacuno. Y en menor escala otros animales, como los caballos que sirven para transportar la carga, chanchos, gallinas, patos, entre otros, los mismos que abastecen el consumo interno. La actividad forestal se desarrolla para consumo interno únicamente, en donde se destacan las especies como la teca, la boyá, el laurel, el cedro y el pachaco. La actividad artesanal de extracción se realiza también por el sector privado. Encontramos muy poca actividad en esta área. La principal red de comercio de la parroquia se fomenta en la producción y venta de la Producción de Palma Africana a las grandes Empresas que se encargan del procesamiento del aceite. En Chura se encuentra asentada una sucursal de la Unión de Organizaciones Negras y Campesinas de la Ribera del Río Esmeraldas (UONCRE) la cual procesa el cacao como materia prima y obtiene cocoa y aceite como producto terminado; las demás actividades productivas identificadas en la parroquia no cuentan con procesos de transformación.

9.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN

Esto se debe a que el desarrollo de las diferentes actividades económicas prefieren desenvolverse en localizaciones en lugares accesibles y bien dotados de servicios, entre los que se encuentran los servicios públicos, que les permitan aprovechar las economías de aglomeración, las externalidades¹ y el acceso a los mercados de productos y factores. La Estrategia Territorial Nacional (ETN) vigente, se planteó la necesidad de construir un sistema urbano más equilibrado y que propicie un desarrollo de una red policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos que viabilice que la mayoría de la población pueda acceder a servicios públicos, recursos y empleo a través de las redes de ciudades. Para la construcción de una red policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos, adquieren un papel fundamental las ciudades que pueden ser denominadas como intermedias. Quizá la mayor diferencia con respecto al proceso anterior de descentralización en el Ecuador es el avance logrado sobre los principios normativos y la legislación del proceso. La nueva Constitución de la República abrió el camino para que la descentralización actual se enmarque en los principios de subsidiaridad, solidaridad territorial y justicia económica. Generó un proceso de descentralización obligatorio y progresivo que busca superar las deficiencias en la redistribución de recursos, generar equidad territorial y fortalecer con ello el proceso de democratización del Estado, esto constituye un desafío profundo para el proceso de organización territorial y descentralización en el país, en tres aspectos generales importantes: Mayor equidad y eficiencia en la distribución del ingreso y destino del gasto público, para promover la sostenibilidad fiscal y el equilibrio territorial en la provisión de bienes y servicios públicos. Asignación de responsabilidades y atribuciones por niveles de gobierno a través de una transferencia obligatoria y progresiva de competencias, la consolidación de cada uno de los niveles de gobierno con responsabilidades exclusivas, y la delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel para evitar la duplicación de funciones. Fortalecimiento de la capacidad del Estado desde la consolidación y fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los niveles de gobierno, para alcanzar una administración eficaz de sus circunscripciones territoriales, impulsando así el desarrollo nacional desde la prestación adecuada de los servicios públicos

RED VIAL TRANSPORTACIÓN INTERPROVINCIAL TERRESTRE

En la parroquia existen redes de transporte fluvial y vial. La red de transporte fluvial, transcurre por el Río Esmeraldas, que comunica el territorio de este a oeste. Las comunidades conectadas por el Río Esmeraldas son: El Barquito, El Achiotte, Bocana del Calvario, Zasara, Las Delicias, Chura, Chancama, Uve, y Chiva. El puerto fluvial de la cabecera parroquial de Viche es el centro de transporte fluvial de la zona. Para acceder a 75,89 0,00 0,74 0,15 0 10 20 30 40 50 60 70 80 Empresa Eléctrica de Servicio Público Panel Solar Generador Otros Gráfico 1. Porcentaje de Procedencia de Energía Eléctrica 72 las comunidades de Chura, diariamente a las 13h00, se puede tomar una embarcación cuyo costo del pasaje es USD \$ 1,50 hasta la cabecera parroquial; el día sábado se intensifican los recorridos de las lanchas por motivo comercial. Por otro lado, la red vial comunica a la mayoría de los centros poblados de la parroquia, sin embargo dentro de la parroquia, las vías no están en buen estado, son de revestimiento suelto o ligero (Ver Mapa Accesibilidad Vial). Se puede observar la relación tiempo distancia que existe desde Chura hasta la cabecera cantonal. El servicio de transporte lo brindan camionetas y camiones que hacen esta actividad sin sujetarse a itinerarios y frecuencias formales, generalmente son comerciantes que visitan las comunidades para comprar y vender. Desde la vía Esmeraldas- Quinindé, en el sitio J3, se realiza un recorrido en camioneta durante aproximadamente 30 minutos para llegar a la cabecera parroquial de Chura, el costo es de USD \$ 1,00. Durante todo el año carros eventuales entran y prestan sus servicios a los moradores.

Tabla 42. Matriz Accesibilidad a la cabecera cantonal

Población	Distancia en km			Velocidad km/h		Tiempo minutos		Tiempo minutos	Accesibilidad
	Distancia hasta cab. cantonal	Tramo Pavimentado	Tramo Lastrado	Vía Pavimentada	Vía Lastrada	Vía Pavimentada	Vía Lastrada		
4733	47	36	11	90	40	20	10	30	Media

Fuente: INEC. VII Censo de Población y VI de Vivienda. Año 2010.

Tabla 39.- Matriz de acceso a servicios e telecomunicaciones

Parroquia Chura	Acceso	Cobertura espacial (%)
Telefonía fija	SI	0,45
Telefonía móvil	SI	Sin Información
Acceso a internet	SI	1,35
Radiocomunicaciones (radios, televisión abierta y cable)	SI	1,10

FUENTE: INEC. VII Censo de Población y VI de vivienda. Año 2010.

Tabla 40. Matriz de Disponibilidad de telefonía fija e internet por hogares

Parroquia	Telecomunicaciones	Si	No
Chura (Chancama)	Telefonía fija	5	1,104
	Internet	15	1,094

Fuente: INEC. VII Censo de Población y VI de vivienda. Año 2010.

CONECTIVIDAD.

Acceso a servicios de telecomunicaciones. La parroquia Chura tiene acceso a telefonía celular a pesar de que es la única dentro del cantón Quinindé que no cuenta con estación de telefonía móvil con tecnología 3G o GSM. Por otro lado, como se puede observar en la parroquia tiene un acceso relativamente bajo con respecto a telefonía fija, internet, y radiocomunicaciones, donde los porcentajes de cobertura espacial no alcanzan el 2%, es decir, este territorio no tiene una conectividad desarrollada, lo que la presenta en cierta parte como una parroquia de acceso limitado a las telecomunicaciones, a pesar de que tiene acceso a telefonía móvil, la ausencia de una estación dentro del territorio genera que no exista señal de calidad.

Tabla 39.- Matriz de acceso a servicios en telecomunicaciones

Parroquia Chura	Acceso	Cobertura espacial (%)
Telefonía fija	SI	0,45
Telefonía móvil	SI	Sin Información
Acceso a internet	SI	1,35
Radiocomunicaciones (radios, televisión abierta y cable)	SI	1,10

FUENTE: INEC. VII Censo de Población y VI de vivienda. Año 2010.

Tabla 40. Matriz de Disponibilidad de telefonía fija e internet por hogares

Parroquia	Telecomunicaciones	Si	No
Chura (Chancama)	Telefonía fija	5	1,104
	Internet	15	1,094

Fuente: INEC. VII Censo de Población y VI de vivienda. Año 2010.

9.3. ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDA

Acceso de la población a vivienda y catastro	Corresponsabilidad con el Estado paragenerar mejores procesos de convivencia	Extensión de la urbe de manera horizontal, cambio de uso desuelo con fines de vivienda social.
--	--	--

9.4. TENENCIA DE LA VIVIENDA

El acceso a la vivienda se da en la modalidad de autofinanciamiento. Predomina una tipología de construcción influenciada por características rurales, tanto en la utilización de madera, como material estructural predominante, como en la cobertura de zinc y paredes de caña. También como respuesta a las condiciones económicas, sociales y ambientales (calor y humedad), que determinan la morfología de las casas, en las que se busca: buena ventilación, aislamiento del suelo, techos con caída suficiente para la eliminación de aguas lluvia. Es común observar que las casas no tienen las divisiones internas, no tienen tumbados, sobre todo en el área rural no tienen baños interiores sino, en el mejor de los casos, una 64 letrina en el patio o en el exterior de la casa. Según los datos de vivienda del último censo, es significativo el porcentaje de viviendas que es clasificado en la categoría mediagua, covacha, rancho o choza, casa / villa: Tabla 32. Tipos de viviendas de la parroquia.

Tabla 32. Tipos de viviendas de la parroquia Chura

Tipo de vivienda	Casos
Casa/villa	899
Departameno	4
Cuartos en casa de inquilinato	1
Mediagua	51
Rancho	457
Covacha	33
Choza	13
Otra vivienda particular	5

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 CPV, INEC

La tabla siguiente muestra que la mayoría de las viviendas tienen el techo de Zinc, un 91,6 % en estado regular la mayoría, y tan solo un 1,3 % presenta características de hormigón (losa, cemento). Sin embargo hay viviendas que utilizan la palma, paja u hoja, y teja representando un 4 %.

Tabla 33. Material del techo de las viviendas

Material del techo o cubierta	Estado del techo			Total	%
	Bueno	Regular	Malo		
Hormigón (losa, cemento)	8	6,0	-	14	1,3
Asbesto (Eternit, Eurolit)	21	3,0	1	25	2,3
Zinc	257	602,0	156	1015	91,6
Teja	2	6,0	4	12	1,1
Palma, paja u hoja	3	16,0	19	38	3,4
Otros materiales	1	1,0	2	4	0,4
Total	292	634,0	182	1108	100,0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 CPV, INEC

En la tabla que se presenta a continuación; el material del piso de las viviendas, predominante es el de tabla sin tratar que corresponde a un 77,6%, seguido del ladrillo o cemento 15,7%; además observamos que la

Tabla 34.- Matriz de Material del piso de la vivienda

Material del piso	Estado del piso			%	
	Bueno	Regular	Malo	Total	
Duela, parquet, tablón o piso flotante	4	1	2	7	0,6
Tabla sin tratar	158	575	127	860	77,6
Cerámica, baldosa, vinil o mármol	11	7	1	19	1,7
Ladrillo o cemento	56	108	10	174	15,7
Caña	-	8	13	21	1,9
Tierra	-	6	11	17	1,5
Otros materiales	2	7	1	10	0,9
Total	231	712	165	1108	100,0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 CPV, INEC

c) Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad: agua potable, electricidad, saneamiento, desechos sólidos. Abastecimiento de agua por red pública En toda la parroquia existen sistemas de agua potable; el GAD ha elaborado dos proyectos de agua potable para las comunidades de Chura y San Carlos, que serán entregados al Municipio para su ejecución, por corresponderles la competencia. Para la provisión de agua potable se recurre mayoritariamente a la extracción mediante la perforación de pozos profundos, representando el 35,4 % de las viviendas sin ningún tratamiento, El mayor porcentaje de las viviendas son abastecida por pozos con el 64,2 % y apenas el 0,2 % de las viviendas son abastecidas por red pública.

9.5. POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Electricidad En cuanto a la cobertura de electricidad, el 95 % del territorio tiene energía eléctrica suministrada por el Sistema Nacional Interconectado. Sin embargo es notorio un déficit 66 en el 25,7% de las viviendas que no cuentan con servicio de luz eléctrica, este es un nudo crítico que debe ser abordado por el Gobierno Parroquial.

Tabla 36. Matriz de Procedencia de luz eléctrica

Procedencia de luz eléctrica	Número viviendas	% viviendas por procedencia luz
Red de empresa eléctrica de servicio público	812	73,3
Generador de luz (Planta eléctrica)	9	0,8
Otro	2	0,2
No tiene	285	25,7
Total	1108	100,0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 CPV, INEC

9.6. 2.5.4 Amenazas al componente movilidad, energía y conectividad En la parroquia Chura las principales amenazas son las inundaciones y los movimientos en masa, que ponen en riesgo las vías y por ende la conectividad de la población con el resto del cantón y del país, esto es causado por el alto nivel de precipitación que presenta la parroquia entre 2000-2200 mm. Según datos de la Secretaría Nacional de Riesgos, el territorio tiene una susceptibilidad de inundación de hasta 3km por desbordamiento del río Esmeraldas; también, presenta en todo el territorio, una alta susceptibilidad de movimientos en masa. De esta manera, es necesario tener conocimiento que más allá del mal estado de las vías y de la falta de telecomunicaciones, existe un alto riesgo natural que complica más aún la situación actual de conectividad de la parroquia Chura.

10. DIAGNOSTICO POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Componente Político institucional y Participación Ciudadana. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chura actualmente es presidido por el Sr. Edison Molina, administración 2014 – 2019, esta institución ejecuta actividades de gestión del desarrollo integral del territorio parroquial contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial. Autonomía y Descentralización – COOTAD; y en la constitución de la República del Ecuador, determinadas como competencias exclusivas, que son las siguientes:

Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.6.1 Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil.

Tabla 45.- Matriz de Organizaciones Sociales:

Nº	NOMBRES DE LAS ORGANIZACIONES	PRESIDENTES
1	Recinto Uve	Lucrecia Mina Ceballos
2	Recinto Comuna	Ramón Arroyo
3	Recinto Chancama Afuera	Agustín Salavarría
4	Recinto Chancama Adentro	Gisela López
5	Recinto el Sande	Hermogenes Salavarría
6	Recinto Nuevo Paraíso	Bélgica Loza
7	Recinto Valle Hermoso	Hernán López
8	Recinto Popita	Richard Romero
9	Recinto Zazara	Daniel Guerrero
10	Recinto El Agradó	Mario Cando
11	Recinto Las Delicias	Doris Cabeza
12	Recinto El Achote	Bélgica Quiñonez
13	Recinto El Calvario	Zoilo Quiñonez
14	Recinto San Miguel 1	Edita Humbot
15	Recinto San Miguel 2	José Pineda
16	Recinto San Carlos de Chura	Julia Sánchez
17	Recinto Chiya Adentro	Eugenio Zamora
18	Recinto Chiya Afuera	Enrique Delgado
19	Recinto Chura Cabecera Parroquial	Belisario Jama Nazareno
20	Recinto Chura Al frente	Mirian Loor
21	Recinto Chura Adentro	Leovigildo Loor
22	Recinto Los Bone	María Mina



- a) Estructura y capacidades del gobierno autónomo descentralizado para la gestión del territorio, incluye análisis del talento humano. En cuanto a la capacidad económica y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Chura, el GAD recibe un presupuesto anual del estado ecuatoriano de \$ 244.353,48 dólares americanos, a porta a la junta parroquial rural el 30%; también cuenta con la ayuda del MAE de \$ 350, 000,00. Para un proyecto de reforestación. El GAD Parroquial brinda su servicio público durante cinco días a la semana, en una edificación propia que opera en la cabecera parroquial, dentro del GAD se encuentra la instalación de la tenencia Política la atención se brinda en un espacio amplio; es carente de equipo de oficina y no cuentan con servicio de internet.
- 78 El GAD de la parroquia mantiene buenas relaciones con la dirigencia de cada una de las comunidades, lo que ha permitido poder convocar a la ciudadanía para que participen activamente en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De la misma manera conserva estrechas relaciones con la administración del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Viche. Donde se han detectado problemas de límites entre la Parroquia Chura y Viche; específicamente en el sector Vinzade, de igual manera entre Chura y Malimpia en los sectores Las Pimientas, Macayares, Zapotales y Coles.

11. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

11.1. VISIÓN DE DESARROLLO PARA LA PARROQUIA LA UNION

Que la Parroquia Chura, en el ejercicio fiscal 2023-2027 sea un ejemplo de gobernabilidad y gobernanza con políticas públicas eficientes y eficaces para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

11.2. POLÍTICAS

1. Mejoramiento de las organizaciones y del liderazgo comunitario.
2. Fomentación de la participación ciudadana en el desarrollo local.



3. Recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia.
4. Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social.
5. Articulación y coordinación efectiva para la dotación de los servicios. básicos a todas las comunidades.
6. Garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria.

11.3. OBJETIVO GENERAL

Coordinar la gestión del Gobierno parroquial con los diferentes niveles de Gobiernos y entidades nacionales e internacionales, para la obtención de financiamiento que permitan la dotación de los servicios básicos y el desarrollo productivo, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Chura.

11.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Fortalecer el sistema socio- organizativo y liderazgo en las comunidades con el enfoque de género.
2. Presentar propuestas de Acuerdos y Resoluciones para el desarrollo de proyectos productivos que permitan el crecimiento económico de la parroquia.
3. Gestionar la implementación de emprendimientos turísticos comunitarios.
4. Gestionar estudios para cubrir la deficiencia del agua potable y alcantarillado en la parroquia.
5. Fortalecer el mejoramiento sostenible del medioambiente.
6. Mejorar y capacitar a los funcionarios para el mejoramiento de los servicios.
7. Cuidar los espacios públicos y el patrimonio cultural de la parroquia.
8. Seguimiento del Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial vigente.

11.5. PLAN PLURIANUAL DE LA PARROQUIA CHURA

PLAN PLURIANUAL DE LA PARROQUIA CHURA 2023 – 2027								
EJES DE DESARROLLO		METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS			
					1	2	3	4
SOCIO CULTURAL	1. Cuidar el patrimonio natural de la parroquia.	Al finalizar el período administrativo se cuenta con el 40 % del patrimonio material e inmaterial cuidado	Coordinar políticas públicas y acciones con entidades de los gobiernos seccionales y del Estado, ONG'S y la cooperación internacional para ejecutar proyectos de cuidado del patrimonio de la parroquia	Mesa de trabajo con M Cultura y Patrimonio; MAE; MAGAP; M. Turismo; GAD Provincial de Esmeraldas; GADM Esmeraldas; GAD Parroquial; CONAGOPARE; Universidades; Casa de la Cultura; organizaciones culturales, para impulso de actividades de revitalización cultural; determinar compromisos institucionales; realización de eventos y control.	X	X	X	X
	2. Fortalecer el sistema socio- organizativo en las comunidades con enfoque de género.	Al finalizar el período administrativo se cuenta con que el 50 %de la comunidades estarán capacitadas y organizadas.	Promover la participación de la población de la parroquia en las actividades sociales, culturales, educativas de la comunidad.	Ejecución de talleres de liderazgo con enfoque de género, conversatorios sobre problemas productivos y sociales que afectan a la comunidad		X	X	X
	3. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria.	Al término del primer año de gestión se tiene un sistema organizado de protección integral a los grupos de atención prioritaria.	Participar de los programas de atención a sectores vulnerables de las entidades del Estado como CONADIS, MIES y ONG'S.	Participar en los eventos de difusión, información y capacitación de los organismos especializados del Estado o particulares sobre los grupos de atención prioritaria	X	X	X	X

ECONÓMICO PRODUCTIVO	1. Gestionar ayuda de Organizaciones y Fundaciones pública o privadas para el mejoramiento de la producción.	Al término del tercer año de gestión se ha conseguido financiamiento externo para el mejoramiento de la producción.	Gestión y vinculación con banca privada, Estatales, Organismos financieros internacionales y países amigos, para la presentación de proyectos rentables agroindustriales.	1. Formar comisión de relaciones internacionales en la Junta parroquial. 2. Contratar consultoría técnica.		X	X	X
	2. Coordinar el desarrollo vial mediante, mantenimiento, rehabilitación de caminos de segundo y tercer orden.	Al comienzo del segundo año de gestión será iniciado el trabajo de rehabilitación de vías y puentes con el GADP.	Coordinación con el GADP y convenios con otras instituciones para la ejecución de la obra vial.	1. Gestión con el GADP, para ejecución de convenio de cooperación 2. Alianzas estratégicas con otra instituciones del Estado		X	X	X
	3. Gestionar la capacitación y mejoramiento de la producción, comercialización de los productos de la zona	Que los productores de la jurisdicción de la Parroquia tengan conocimientos técnicos jurídicos de la producción y comercialización de los productos.	Coordinación con el MAGAP, ARSA, MRE, GADM Y GADP.	Convenios, Acuerdos, mancomunidad.		X	X	X



AMBIENTAL	1. Promover y asegurar una gestión ambiental integral en la parroquia.	Desde el primer año de gestión se inicia el proceso de promoción del cuidado ambiental mediante la participación de todos en la comunidad.	1. Involucrar a la población estudiantil en las actividades de remediación ambiental reforestación y cuidado del agua 2. Evitar en lo posible el uso de fertilizante y pesticidas agroquímico en los cultivos de la parroquia.	1. Mingas de limpieza y recolección de basura doméstica 2. Prevenir los incendios forestales.	X	X	X	X
	2. Promover programas de manejo de desechos orgánicos e inorgánicos.	Al término de la gestión administrativa de la Junta parroquial tendrá conocimiento de cómo clasificar los desechos orgánicos e inorgánicos.	Contar con el apoyo del GDAMQ, ONG'S y la autogestión.	1. Eliminación de desechos sólidos mediante técnicas no contaminante 2. Gestionar el financiamiento en el GADMQ, complementario para la ejecución de la obra.	X	X	X	X
	3. Preservar las riveras del río libres de contaminación proveniente de los desechos de la pesca y de la manipulación de vegetales	Al término de la gestión, el 50 % de las riveras del río estarán protegidas.	Bajo el liderazgo de la Junta parroquial involucrar a la población en proceso de prevención y descontaminación de las riveras del río.	1. Minga de la limpieza del río. 2. Charla de capacitación sobre contaminación ambiental.	X	X	X	X

ASENTAMIENTO HUMANO	1. Gestionar la regularización de los asentamientos humanos de la jurisdicción de la Parroquia.	Al finalizar la administración contar con la mayor cantidad de asentamientos regularizados.	Coordinar con entidades del Estado, los GAD, ONG'S; Empresa privada, Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado.	Mesa de trabajo con organismo del Estado, los GADs, la Empresa privada, Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, ONGs;	X	X	X	X
	2. Recuperar los espacios públicos de recreación de la parroquia	Al término de la gestión administrativa contar con el 50 % de espacios públicos recuperados	Auto gestión y coordinación con los GADs	Planificar acciones de trabajo con dirigentes de la comunidad para coordinar acciones y proveer recursos financieros para la recuperación de estos espacios.			X	X
	3. Proponer el PDOT, para optimizar el territorio y los recursos públicos.	Al inicio de la gestión la Junta parroquial evalúa y propone ratificar o reformar el PDOT.	Crear instancias de coordinación con los GADs y ONG's para formar el equipo técnico que reformule el PDOT.	Acuerdos o Resoluciones.	X			

MOVILIDAD. ENERGIA Y CONECTIVIDAD	1. Gestionar el mejoramiento de la conectividad de la telefonía celular y el internet en la parroquia.	Al tercer año de gestión sea ampliado en un 75 % la cobertura de la telefonía celular y el servicio de Internet	Alianza estratégica con las operadoras de telefonía móvil público-privado.	Formar delegaciones de la parroquia para visitar y comprometer a las operadoras de telefonía móvil e internet		X	X	X
	2. Coordinar con CNEL la ampliación de la red Eléctrica de la parroquia.	Al finalizar esta administración, al menos el 75% la cobertura de la red eléctrica funciona en mejores condiciones	Alianza estratégica con CNEL y el GADPR	Mesa de trabajo con organismo del Estado, los GADs, la Empresa privada y dirigentes de las comunidades		X	X	X
	3. Gestionar la conectividad Vial.	Al finalizar la administración contar con el 50 % de vías rehabilitadas y en funcionamiento	Alianza estratégica con el GADPR y el Ministerio de Obra Pública.	1. Formar equipo de contacto con las entidades involucradas 2. Preparar plan de contingencia para la rehabilitación de las vías.	X	X	X	X

POLITICO INSTITUCIONAL	1. Brindar atención eficiente, eficaz de los servidores públicos del Gobierno parroquial hacia la ciudadanía.	Al mediado de la gestión el GAD Parroquial funciona satisfactoriamente en un 75 %	Incentivar la participación ciudadana en el proceso institucional del GAD Parroquial.	1. Formar comisiones de trabajo. 2. taller de capacitación sobre el marco legal y las competencias del GAD Parroquial.	X	X	X	X
	2. Planificar las actividades del GAD Parroquial para su mejor funcionamiento para el servicio de la comunidad	Al término del periodo sea cumplido con el 100 % de lo planificado en lo administrativo, oferta de servicios y obra pública	Participación ciudadana y cooperación del GAD Parroquial	Mesa de coordinación con dirigentes comunales, autoridades y funcionarios GAD Parroquial		X	X	X
	3. Reestructuración del organigrama de funcionamiento del GAD Parroquial.	A mitad del periodo la reestructuración del organigrama ha permitido mejorar el funcionamiento del GAD Parroquial	Contratación de consultoría administrativa financiera y participación ciudadana	1. Formación de equipos mixto de los consultores y funcionarios del GAD Parroquial. 2. Diseño del plan de intervención.			X	X



11.6. PLAN COMUNICACIONAL

Para comunicar sobre el desarrollo de la gestión del Gobierno Parroquial se hará uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información (TIC's) y responden al levantamiento del mapeo de actores sociales.

Las redes sociales serán el medio para llegar hacia la población más joven sin descartar las reuniones de socialización y sensibilización a nivel comunitario en general.

11.7. CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

El Control Social mediante al cual los actores sociales ejercen la acción de veedores de la ejecución operativa descrita en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Con el objeto de vigilar el buen uso de los recursos de estado, consolidar la transparencia y la eficiencia en la gestión pública será a través de tres mecanismos:

- a) Democracia participativa en donde toda la población de la parroquia debe incluirse en los procesos de planificación
- b) Democracia Digital en donde los ciudadanos revisan el logro de resultados a través de los mecanismos tecnológicos como el internet para visitar las páginas Web Institucional del Gobierno parroquial.
- c) Silla Vacía donde los ciudadanos participan de las reuniones del Consejo en Pleno y puedan discutir del problema a tratar

Los eventos de Rendición de Cuentas como parte del control social se realizarán dos veces por año.

**ESTE ES NUESTRO PLAN DE TRABAJO PARA CONSTANCIA Y
APROBACIÓN FIRMAMOS LOS CANDIDATOS PRINCIPALES**

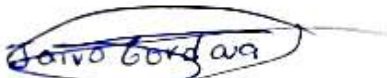
CERTIFICACIÓN: Bajo juramento hemos elaborado este plan de trabajo dentro de las obligaciones que nos establece el Código de la Democracia, para ser candidatos a las vocalías del GAD Parroquial de Chura del Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas.



WALTER PEDRO ANTONIO MERO RIVERA
Primera Vocalía



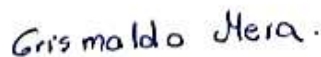
NURIS ALEXANDRA VERA ESPAÑA
Segunda Vocalía



JAHIRO ALBERTO CORDOVA SALAZAR
Tercer Vocal



JENNIFFER JOHANNA VELEZ MOREIRA
Cuarto Vocal



GRISMALDO ARIEL MERA CANTOS
Quinto Vocal

CERTIFICACIÓN: En calidad de Procurador de la Alianza Unión por la Revolución Ciudadana, certifico que este plan de trabajo pertenece a los candidatos: Pedro Antonio Mero Rivera, Nuris Alexandra Vera España, Jairo Alberto Cordova Salazar, Jennifer Johanna Velez Moreira, Grismaldo Ariel Mera Cantos, candidatos a las vocalías del GAD Parroquial de Chura, Cantón Quinindé y Provincia de Esmeraldas.



Víctor Alfredo Góngora Tello

Procurador de la Alianza Unión por la Revolución Ciudadana